



COOMEVA EPS SE PERMITE INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Con el objetivo de dar continuidad a la medida de Toma de Posesión ordenada el pasado 27 de mayo de 2021 por la Superintendencia Nacional de Salud, y continuar con las acciones adelantadas para garantizar la prestación de los servicios a los usuarios de Coomeva EPS y sus núcleos familiares, el ente de control, ordenó la medida de intervención forzosa para administrar la Entidad.

La nueva medida tendrá una vigencia de un (1) año en búsqueda de culminar el plan de fortalecimiento institucional que ya está en marcha, en el que se realizarán acciones de capitalización y saneamiento de pasivos; de manera que se garantice la atención en salud y el bienestar de los usuarios afiliados a Coomeva EPS.

Es importante mencionar que estas medidas no tienen como objetivo la liquidación de Coomeva EPS y, por el contrario, buscan dar una garantía de servicio a los 1.3 millones de usuarios con los que cuenta actualmente la EPS.

COOMEVA E.P.S. S.A.